

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**013º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 17 de Marzo de 2009 y siendo las 10: horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 010**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- PROYECTO PMB "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE  
CANTERAS" INFORME SECPLAN**
- 7.- INFORME TRIMESTRAL DIC 2008- FEB 2009 CAUSAS INGRESADAS  
JUZGADO POLICIA LOCAL**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Secretario Municipal explica que en el acta de la Sesión Ordinaria Nº 010 de fecha 27 FEB 2009, que corresponde aprobar hoy, en el punto Nº 4 (ASIGNACIÓN MUNICIPAL 2009 A PERSONAL DE SALUD QUE EJECUTA PROGRAMAS) existen algunas diferencias entre lo tratado en la oportunidad y las asignaciones efectivas que se cancelaran, por tal razón se ha invitado a la Directora de Salud para que explique la situación descrita.

Realizada las aclaraciones por parte de la Sra. Loreto Barrera, Directora Comunal de Salud, el Sr. Alcalde propone postergar la aprobación del Acta Nº 010 para la próxima sesión, moción que es aprobada.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) La Unidad de Control, a partir del primero de Marzo tiene un nuevo jefe, el Sr. Leonardo Barriga, se había comentado anteriormente que la Sra. Lily Cabalín no podría ejercer dos funciones, de acuerdo a lo consultado en Contraloría en el mes de Noviembre, ya que los dos cargos son incompatibles, ella en algunas materias no puede ser Juez y Parte.

b) Don Leonardo Barriga se encuentra presente en esta sesión para que nos informé respecto a la situación de la Radio, él fue a Concepción e hizo las consultas correspondientes, además, consultó por el financiamiento real del proyecto del Ministerio de Obras Públicas, sobre este proyecto de conectividad con la ruta de la madera.

Don Leonardo Barriga explicó que el tema radio local no tiene concesión de acuerdo a lo consultado a la subtel, por lo que no puede seguir funcionando y el Municipio estaría avalando un hecho delictual si la radio sigue al aire. Por lo que a contar de hoy ésta deja de funcionar. Habría que postular, como cualquier entidad, con un plazo hasta el 30 de abril del 2009, la Municipalidad debería presentar un proyecto como corresponde, cuyo formato se encuentra en las páginas de la Subdere. Viendo el tema con el Alcalde y el Secretario Municipal nos hemos permitido redactar un reglamento interno de la emisora, con esto queremos anticipar que en lo sucesivo comenzará a pasar por nuestras manos una serie de documentos, Ordenanzas o reglamentos a fin de mantener la estructura en distintos ámbitos del sector municipal y este va a ser el aporte de este Gobierno Comunal, en conjunto con Alcalde, Concejales, asesores, normalizar todo tipo de falencias. Aquí hay una cuestión que hay que resolver, tenemos que ver si vamos a postular la frecuencia, esta postulación hace unos años esta subordinada a dos órdenes, el hecho que una Municipalidad postule a una frecuencia no significa que se le va a otorgar, el gran mapa que hay de asignación de frecuencia, hay que ver que exista el espacio, y además se espera que nadie reclame si hay estaciones radiales comerciales que se vean afectadas con la audición de una nueva frecuencia y si esto ocurre, la frecuencia podría no ser asignada, ese es el cuadro real que enfrentaría el nuevo proyecto.

c) El Sr. Alcalde solicita al Sr. Barriga que informe sobre la consulta realizada al MOP (Ministerio de Obras Públicas) sobre la pavimentación de la calle Maipú.

El Sr. Barriga indica sobre el punto que se le encomendó al Sr. Concha que recabara información en el MOP, pero no fue posible obtener respuesta, por lo que el jefe del Regional del MOP, se comprometió a enviar vía correo electrónico los antecedentes, los que hasta antes de esta reunión aún no se había recibido, se seguirá insistiendo a través de un correo, recalando que el Concejo requiere esta información.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 10 de Marzo de 2009:

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
34-07-002	DE OTROS GASTOS CORRIENTES		1.000.000.-
22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.000.000.-	
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000.-</b>	<b>1.000.000.-</b>

**ACUERDO N° 039 / 2009**

#### 6.- PROYECTO PMB "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CANTERAS" INFORME SECPLAN

El Sr. Alcalde manifiesta que este es un compromiso de la reunión pasada, que en forma muy breve la Sra. Norma Fierro nos viniera a exponer en qué situación va este proyecto, para lo cual de inmediato le da la palabra.

La **Sra. Norma Fierro** en su intervención informa que este es un proyecto de Mejoramiento de Barrios, que se ha tratado de sacar la aprobación desde hace bastantes años.

Agrega que el año pasado se estuvo trabajando en este proyecto con la contratación de un Ingeniero Civil a través de la Subdere, para elaborar el proyecto de ingeniería. Hoy la observación que tenemos es que

falta la adquisición del terreno para construir las plantas de tratamiento, son dos las plantas que considera el proyecto, además de 351 soluciones sanitarias, en esas soluciones están consideradas 145 casetas nuevas y aproximadamente 206 conexiones de las casetas que están hoy en funcionamiento, en estas 206 se van hacer cambios de los artefactos y conexión inmediatamente a la red pública.

El tema de la planta de tratamiento, que hoy está resuelto con los proyectos semi-aprobados, la única observación que tenemos es la adjudicación del terreno para poder sacar la recomendación técnica y por ende estar en condiciones de ser financiado, los contactos que se han estado haciendo con la empresa CELCO, es el levantamiento, es decir los contactos van relacionados con cuanto nos cobra CELCO por esos terrenos, los montos son un poco elevados y nos solicitaron que hiciéramos un estacamiento del terreno, lo que se hizo hace un par de semanas atrás, para que CELCO hiciera el levantamiento del terreno y se llevara a nivel de Directorio, una vez que éste apruebe esta decisión de vender el terreno al Municipio para construir las dos plantas, recién ahí CELCO iniciaría la tramitación de la subdivisión del predio para poder asignar el terreno.

El proyecto "**Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Canteras**" está en buen pie y tiene un valor aproximadamente de \$ 1.985.000.000.- (mil novecientos ochenta y cinco millones de pesos) a la moneda del año 2007, al ser aprobado el valor se reajusta a la fecha del año 2009 que llegaría lejos a los \$ 2.200.000.000.- (dos mil doscientos millones de pesos) ó \$ 2.300.000.000.- (dos mil trescientos millones de pesos).

**Sr. Sepúlveda**, consulta si los fondos para adquirir los terrenos ya fueron destinados y aprobados?

**Sra. Norma Fierro**, responde que los fondos se solicitaron a la Subdere, pero no los han aprobado aún, por cuanto habían algunas aprehensiones con respecto al proyecto, en el tema de la planta de tratamiento, finalmente los profesionales de la Subdere vinieron a terreno, se hizo una reunión con la gente, con los ingenieros que se contrataron para hacer la confección del proyecto y con la gente del Ministerio de Planificación, gente del Gobierno Regional y Municipalidad de Quilleco; se conceptuó que no hay otra opción, es decir, las dos plantas de tratamiento hoy día van como sea, de hecho Secplan, que revisa el proyecto, también planteó su conformidad ahora y es por esa razón que efectivamente se subsanaron todas observaciones, sólo está pendiente que Celco se pronuncie respecto de la subdivisión, una vez realizado esto se gestionarían inmediatamente los recursos para la ejecución del proyecto.

**Sra. Miriam Soto**, este mejoramiento de barrios que se va hacer en Cantera ¿incluye todo Canteras u otros sectores?

**Sra. Norma Fierro**, responde que todo Canteras incluido una parte del sector El Hualle.

**Sr. Sepúlveda**, consulta si se les ha solicitado a las personas toda la documentación pertinente para que puedan postular a este proyecto, si se ha convocado a reuniones permanentemente a la comunidad, para explicarles de que se trata.

**Sr. Alcalde**, indica que él ha estado en reuniones en Canteras en varias oportunidades y hay inquietud por una cuota que se pidió.

**Sra. Norma Fierro**, es una cuota de tres UF, es una cuota que se la exige el sistema dentro del Programa de Mejoramiento, como en todo proyecto se pide un pequeño aporte a la gente, es un proyecto de gran magnitud, entonces igual el Gobierno canaliza y trabaja con estos recursos, para que la gente tenga también cierto compromiso con lo que se está haciendo, el monto se cancela en tres cuotas, una al comienzo, otra durante la ejecución y la última al término del proyecto, es una cuota que para que la misma gente del sector pueda formular un proyecto que tenga también relación con el mejoramiento de barrio que se le va a entregar.

**Sr. Alcalde**, pero esos fondos son independientes al monto total del proyecto?

**Sra. Norma Fierro** si, independientes.

**Sr. Alcalde**, ¿dónde están esos fondos?

**Sra. Norma Fierro**, en estos momentos están en las arcas Municipales nuestras, cada persona que viene a ingresar esos recursos, lo hace a través de la Tesorería con una orden de Ingreso Municipal, ahora hay mucha gente, como yo les insistía que no están inscritos y que han venido a sanear terrenos, ellos se quieren incorporar, pero dado el tiempo ya no se puede, porque finalmente nunca vamos a poder concretar qué cantidad de gente es con la que vamos a trabajar en el proyecto, ahora tenemos por ahí unos diez ó quince cupos que no están disponibles, pero que los podríamos manejar nosotros en el mismo domicilio como para incorporar a esta gente.

Para este proyecto la gente está obligada a cancelar la cuota y es para todos aquellos terrenos que tiene construida una casa habitación, no para sitios eriazos o propiedades que no tienen construcción, la idea es para la gente que tiene propiedades y las personas que compren terrenos a posterior del proyecto y no haya construcción y quieran construir, tendrán que hacer la conexión sanitaria en forma particular.

**Sr. Parra,** consulta ¿quien va ser el responsables de la mantención y administración de estas plantas?

**Sra. Norma Fierro,** responde que el Comité de Agua Potable.

**Sr. Parra,** consulta ¿la gente sabe cuánto va a cancelar de alcantarillado?

**Sra. Norma Fierro,** responde: Yo no les puedo decir exactamente cuanto van a pagar, es algo que va administrar el comité de agua potable.

**Sr. Parra,** indica que hay tres instituciones que pueden administrar, la Municipalidad, puede ser el Comité o Empresa Sanitaria. La inversión es grande, estamos claros que todos queremos el progreso, pero también hay que ser responsable, en el sentido de qué nos puede pasar en el futuro, por lo que nos puede significar los costos, porque los costos adicionales que vienen después pueden ser elevados, yo creo que a la gente no se le dicho la realidad de las cosas.

**Sra. Norma Fierro,** manifiesta que la gente lo sabe, se han hecho reuniones y se les ha informado, si no tenemos un mejoramiento de barrio en la localidad es muy difícil que podamos acceder a proyectos de pavimentación y de otros en el futuro, no podemos cerrarnos a eso. Tenemos que pensar en forma positiva y entre todos apoyar para que esto resulte.

**Sr. Parra,** los directorios se eligen cada dos años y no están seguros, va a depender de cómo se manejen los Comités como directorio para que se puedan mantener en el tiempo.

**Sra. Norma Fierro,** la gente está al tanto que los comités van administrar.

**Sr. Alcalde,** la gente tiene interés, incluso está preocupada. Esa desmotivación se debe también a que en mucho tiempo no se le entregaba la información, muchos como que ya no cree, les da lo mismo, pero la gente está interesada.

**Sr. Espinoza,** las personas que no se interesaron en esta oportunidad, de inscribirse después van a estar obligados a conectarse en forma particular.

**Sra. Norma Fierro,** Nosotros no podemos obligar a las personas, pero evidentemente que el día de mañana, cuando estamos funcionando se les va hacer una necesidad a ellos, por que de hecho hay muchos proyectos, insisto en que se les pide que las propiedades estén con alcantarillado, entonces si la persona se resta a conectarse, obviamente no podrá postular a futuros proyectos.

**Sr. Espinoza,** el problema ocurre cuando se está ejecutando el proyecto, como ocurrió en Quilleco, era lo mismo que hay en Canteras y Villa Mercedes, que nadie quería por el alto costo que iba a tener después pagar el consumo más el tratamiento, pero después que el proyecto se estaba ejecutando todos aquellos que no se inscribieron querían conectarse y no podían, porque el que no ve cuando no se está ejecutando no cree.

**Sra. Norma Fierro,** cuando llega la empresa y empieza a realizar el proyecto de mejoramiento de barrio el mismo propietario llega a un consenso de costo y ellos mismos conectan, pero eso es ajeno al Municipio, es directamente la empresa constructora con el propietario, insito, este es un tema ajeno a nosotros, no podemos intervenir ni tener ningún tipo de contacto.

**Sr. Espinoza,** Sería importante que la gente supiera cuál es el costo que tiene hoy incorporarse, tengo entendido que es alrededor de un millón de pesos hoy en día conectarse en forma particular.

**Sra. Norma Fierro,** en algunas reuniones que hemos hecho se les ha informado.

**Sr. Alcalde,** agradece la intervención de la Sra. Norma y da por agotado el tema.

## 7.- INFORME TRIMESTRAL DIC 2008- FEB 2009 CAUSAS INGRESADAS JUZGADO POLICIA LOCAL

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Diciembre 2008 Febrero 2009, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	12	14	5	494
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	77	62	22	1.367
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	132	119	25	957
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	20	11	9	273
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	2	2	0	1
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	13	12	5	626
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	5	4	3	179
OTROS	0	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>261</b>	<b>224</b>	<b>69</b>	<b>3.897</b>

## 8.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde,** me quiero referir a la nota que tiene cada uno de Uds., relacionado con lo ocurrido en la sala cuna Espumita, de Villa Mercedes. Quiero aclarar la situación sin leer la nota; en Diciembre del año pasado cuando estaba firmando un Decreto de pago me doy cuenta que la Educadora de Párvulo, que es la Directora de la sala cuna, estaba ganando sobre \$ 600.000.- y porqué me llama la atención, por que un profesor recién egresado, como es el caso de la Educadora de Párvulos, no gana más allá de \$ 300.000.-, me llamó la atención, pero tuve que firmar los decretos ya que los contratos estaban hechos a contar de Junio del 2008, y el error que cometió el Departamento de Educación a través de su Jefe y el Alcalde anterior, fue contratar a esta gente por Estatuto Docente.

La Junji, encomendó o sugirió que estas salas cunas, primero fueran del Municipio y finalmente quedó a cargo del Departamento de Educación el funcionamiento de estas salas cuna, para mi fue un error garrafal el contratar a estas personas por el Estatuto Docente, en consecuencia que el Estatuto Docente solamente afecta a los profesores y que son asignados con nombre y apellido, el Departamento de Educación durante 6 meses aumentó el déficit que tenemos, por haber contratado de mala forma. Yo no puedo seguir siendo cómplice de seguir hundiendo al Departamento de Educación.

Conversé con el Jefe de Educación y me dice que esas fueron órdenes de don Ramón Rioseco, el alcalde anterior, quien dió beneficios a diestra y siniestra, él fue muy generoso, entregó asignación de responsabilidad por noventa y tantos mil pesos. A la directora le pagaron un bono de la Ley 19.464, que es para los asistentes de la educación.

La subvención que perciben las salas cunas, no tiene nada que ver con la subvención escolar, igual pagan por niño que asista y es mucho menor, entonces solicité a don Iván Leiva, en una reunión sobre este tema, no cifras exactas, pero muy cercanas, el año 2008, por concepto de sueldo líquido se pagaron alrededor de \$ 1.600.000.-, más el 20% de imposiciones da alrededor de \$2.000.000.- y por concepto de subvención se están recibiendo alrededor de \$ 1.600.000.- que significa esto, que el Departamento de Educación tiene que asumir el costo de esta diferencia, porque una determinación errónea de contratar personas por la vía que no correspondía, yo hice las consultas a la Junji, a la Inspección del Trabajo y la forma de contratar a estas personas es a través del Código del Trabajo, se puede hacer como lo hicieron ellos, pero cuando hay plata, por lo tanto, yo efectivamente como dice esta nota, que también comparto muchas cosas que no debieran haberse dado, yo solamente inicié, porque fui a dar la cara, porque siempre he dicho que voy a dar la cara, y el día 27 de Febrero, efectivamente después de esta extensa conversación con don Iván Leiva, él me entregó esta hojita, hecha seguramente con su puño y letra, donde nuevamente hace un nuevo reajuste para el 2009, aplicándole incluso el 10% de reajuste que se hizo al servicio público, nosotros al contratar por el código del trabajo se cancela el sueldo mínimo más asignaciones que se pudieran otorgar, si el déficit fue aproximadamente el año pasado de \$400.000.- en los seis meses fue de \$2.400.000.- recursos que fueron de las arcas municipales, para cubrir estas falencias.

El día 17 de Febrero, nosotros fuimos a conversar con estas personas, porque su contrato vencía el 28 de febrero y había que renovarlo, yo obviamente no podía renovarlo en las mismas condiciones y les expliqué tal cual se los explico ahora a ustedes, que fueron contratados por la vía que no correspondía; por lo tanto, el sueldo efectivamente les baja, pero les di las explicaciones, es más, les dije lo siguiente, lo dicho verbal o escrito da lo mismo, porque yo fui a hablar con ellos y que podían aceptar o no, incluso podrían ir a la Inspección del Trabajo, pero una de ellas dijo que no, porque no le daban permiso, y les manifesté que no, que converse con su colega para que se suplan y así pueda ir a hacer las consultas, lo que si concuerdo con ellos acá en la nota es que en los horarios efectivamente había problemas, me lo ratificó el Sr. Leiva después, pero el finiquito si correspondía, porque es un nuevo contrato y cambian los valores, lo que si yo creo que estaban en su derecho de exigir la presencia del Jefe DAEM, el tenía que terminar dando la cara y si era necesario un Ministro de Fe llamar al Secretario Municipal que estaba aquí al lado, en eso hay negligencia o inoperancia del Director Comunal de Educación, también concuerdo con ellos que enviar con el chofer este tipo de documentos no corresponde, porque yo también podría mandar una nota diciendo que fui yo a conversar con ellos con el Director Comunal, en eso también concuerdo con ellos, por lo tanto aquí no se quién estuviera amenazando, sería bueno que para que esto sea transparente, den el nombre de quienes son los que están amenazando, aquí no ha habido amenazas.

Se me queda otro detalle sobre los valores de la subvención que llega de la Junji, que es alrededor de un \$ 1.700.000.- seguramente viene con algún reajuste y los dineros que pudieran sobrar con estos sueldos rebajados hay que devolverlos, esto no es como la subvención escolar, si queda es como utilidad, estos fondos hay que rendir cuenta y se devuelven, entonces yo les dije, que no era necesario devolverlos, incluso les dije que cada tres meses o semestral o anual, se hace el detalle y si hay fondos a devolver, esa plata se distribuye de acuerdo a los honorarios, a los cargos que tienen, y se les entrega, cuál es la finalidad de todo esto, es que podemos seguir desfinanciando el sistema, la finalidad es doble, no cometer ilegalidades, no obligarlos a trabajar más de la cuenta y cancelar los sueldos que corresponda de acuerdo a los recursos que hay, eso es lo que yo puedo informar de lo que se ha hecho, don Iván Leiva será responsable de los errores que cometió en el proceso que se llevó a cabo, también ustedes deben saber que esto se paga por asistencia, yo el otro día fui a la sala cuna y de los 20 niños, solo habían ocho, se paga por asistencia, así que el \$ 1.700.000.- puede ser menos, entonces yo conversé con ellos, que tenían que motivarse para que asistan los niños, porque si no tenemos buena asistencia, podemos correr el riesgo que un día venga supervisión y tengamos discrepancias, además como nos pagan por asistencia, ese mes podemos recibir \$ 1.400.000.- y que viene descontado en el mes siguiente.

Para aclarar el tema, el **Sr. Alcalde** solicita la presencia del **Sr. Iván Leiva**, para que aclare algunas dudas al respecto, se le consulta, en relación que el sueldo mínimo no concuerda con lo que se estipuló en el nuevo contrato, se le indica que el sueldo base es menor al sueldo mínimo.

El **Sr. Leiva** responde que de acuerdo a lo consultado con un abogado se le indicó que ese sueldo base se puede dividir en diferentes haberes, por ejemplo: Sueldo base, bono permanente, si le paga antigüedad, responsabilidad y si se suman todos esos valores, no debería estar por debajo del sueldo mínimo.

**Sr. Bartholomaus**, interviene y le indica que está equivocado, manifiesta que el sueldo mínimo debe estar contemplado y los bonos, hay distintos tipos de bono, hay algunos imponderables y otros que no son imponderables, recalca que los bonos son aparte.

El **Sr. Leiva** indica que se queda con la información que le entregó el abogado laboral, que todos los haberes constituyen renta y si ese total de haberes está en el mínimo, está dentro de la legalidad.

La **Sra. Miriam Soto** recalca que por ley el sueldo mínimo es de \$ 159.000.- y se está contemplando a los auxiliares un sueldo mínimo de \$ 150.000.-, lo que las personas dicen no es que vaya a ganar menos del mínimo, sino que el sueldo mínimo más un bono.

**Sr. Sepúlveda**, indica que hay una contradicción con respecto a lo que el Alcalde les dijo a los funcionarios y lo que dice el contrato.

**Sr. Alcalde**, se dirige a Don Iván Leiva y le dice: yo tengo que tener conocimiento del contrato antes de enviárselo a la gente, yo este último contrato no lo conocía y a mi me deja muy mal parado, lo otro, yo coincido plenamente en varios puntos, primero en forma verbal o por escrito apunta un poco a la confianza y a la lealtad con gente que ni conozco, porque perfectamente me pude haber apegado a la Ley, donde dice el documento que estoy leyendo que por el hecho que haya prestado un día más de servicio pasa a ser indefinido, porque yo les podría haber mandado por escrito que hasta ahí no más llegaba el contrato y no lo hice, porque confío que todo va a llegar a buen término, como dice la norma aquí, yo quiero ser consecuente y transparente y lo voy hacer siempre y ellos tienen razón, los trabajadores, en no querer firmar, primero que nada mandar un chofer con los documentos, nosotros dos fuimos a dar la cara, don Iván, entonces esto terminaba dando Ud. la cara o la daba yo, yo desconocía el contrato de trabajo, ni siquiera lo tengo firmado, entonces ahí también nosotros exacerbamos un poco los ánimos, el Ministro de Fe que faltaba.

**Sr. Leiva**, indica que siempre cuando se firman los contratos, se hace así, se manda donde el trabajador y después se manda donde el alcalde.

**Sr. Alcalde** yo le voy a explicar porque se hacía así, porque a lo mejor nunca se les bajó tan drásticamente los sueldos y Ud. Sr, Leiva nunca se equivocó tanto como ahora, haber contratado a personas con Estatuto Docente cuando no corresponde.

**Sr. Leiva**, si yo no he contratado con Estatuto Docente, fue el Alcalde, don Ramón Rioseco quien dió el bono.

**Sr. Alcalde**, quiero que salga de boca suya don Iván, el déficit que nos significó en estos 6 meses, fue sobre los \$ 200.000.-

**Sr. Bartholomaus**, consulta, ellos trabajaron hasta el 28 de Febrero? Y si ellos trabajaron hasta el 28 de Febrero ¿porque el finiquito se lo hizo con el mes de Febrero?.

**Sr. Leiva**, históricamente se ha hecho así, no se paga feriado proporcional, porque continúan trabajando, mantiene su fecha de ingreso, se hizo un nuevo contrato porque termina uno y comienza otro, el contrato nuevo empieza el 1º de marzo, cuando cumplían este contrato pasan a indefinido y se les agrega un anexo

**Sr. Alcalde**, Debemos reconocer, si ustedes creen que actué mal, porque esta fue una decisión que yo tomé, de bajar los sueldos, ya que si se pagaron \$600.000.- o \$ 650.000.- cuando debería estar ganando \$ 400.000.-

**Sra. Miriam Soto**, pero ahí la misma Parvularia, dijo que no importaba que le rebajara, no le afectaba, porque a lo mejor sabía que estaba sobrepasada en el límite, ella es una persona joven, que vive ahí mismo, pero lo que si son más afectados son los auxiliares, ahora no existirá la posibilidad, ahora que se van a rehacer estos contratos, de poder considerarles unos pesitos más que el mínimo?.

**Sr. Alcalde**, no ninguna posibilidad, nosotros vamos a pagar dentro de la ley, vamos a mejorar ese error que se cometió, con los recursos hay que pagar agua, luz, hay que cambiar mudadores, comprar guantes, hay una serie de cosas que hay que comprar, ellos dijeron que el año pasado prácticamente no se compraron, obvio estaban en déficit, ahora no, los recursos están para eso, esto debe funcionar, ahora todo esto cuando se haga un balance, vamos a tomar un acuerdo con ellos semestral, por ejemplo de aquí al 30 de junio y lo que quede el superávit se reparte, sacar plata de educación creo que no, no podemos seguir endeudando más el sistema.

**Sr. Sepúlveda**, dos consultas:

Respecto al piso de la subvención de la Junji ¿Cuándo comenzaría a regir? y ¿qué garantías entrega?, porque hasta el momento se esta indicando que si no se tiene toda la asistencia no tendría toda la subvención.

**Sr. Leiva**, bueno, por este problema el Alcalde le planteó a la Junji como se financian las salas cunas y los jardines, la respuesta es que si una sala cuna tiene un piso mínimo del 75% de los niños se le va a pagar el 100% de la subvención, ahora se nos informaba que podríamos ser premiados considerarnos esta sala cuna como rural y se podría recibir una subvención de un 50% más, pero eso es algo que ellos deben determinar.

**Sr. Sepúlveda**, la segunda impresión respecto al déficit de \$ 166.00, algo así con relación a la subvención del año pasado y estipulado en los sueldos del antiguo contrato, ahí se hace mención el caso del asistente de la educación que recibe un bono de acuerdo a la ley 16.464, que no le correspondería porque están estipulados a los funcionarios que dependen del Departamento Cementerio.

**Sr. Leiva,** se hizo una homologación de los sueldos de una asistente de párvulo de una escuela con la asistente de párvulo que va a estar en la sala cuna, se hizo una equivalencia de ese monto, lo que no significa que tienen derecho a ganar ese monto. Quiero agregar otra cosa que dijo, la Junji da dos aguinaldos en el año que va a pagar y esta plata sale de este pozo, va ser otro gasto, que va ser permanente.

**Sr. Alcalde,** yo quiero hablar de un dato estadístico, don Iván me entrega este papel para los sueldos del 2009 y me dice: la educadora de párvulo, más el sueldo del año pasado más el 10% de reajuste de este año suma \$ 620.000.-, después me dice que la auxiliar de párvulo con todo esto va a ganar un sueldo de \$ 245.000.- y después me dice que el auxiliar de servicio con el 10% va a ganar \$234.000.- esos son los sueldos que estaban para este año y ahí estamos sin ningún gasto de operación, eso es lo que me hizo tomar la decisión.

**Sr. Parra,** consulta por la construcción de más salas cunas viendo el déficit existente, considera no prudente seguir construyendo más.

**Sr. Alcalde,** cuando yo dije, no más salas cuna, se lo dije a ella a la funcionaria de la Junji, llega a mi oficina, con un arquitecto y ya para hacer los planos y me encuentro con esto, yo le digo que con estas condiciones yo no más salas cuna, no puedo seguir endeudando más el Departamento de Educación ahí dije eso. Tenemos la experiencia de esta Sala cuna, ahora vamos a tener la experiencia de la Sala Cuna de Canteras, que ya luego va a empezar a funcionar, como se va a financiar, pero si se desfinancia, la única forma que se desfinancie es por el tema de asistencia.

En cuanto a la nota en el punto 3 art. 159 N° 4 inciso 4° "el hecho de continuar el trabajador trabajando, prestando servicios con conocimiento del empleador, después de expirado el plazo, lo transforma en contrato de duración indefinida, está la confianza de que fuimos a conversar con ellos y no fue por escrito, eso demuestra que soy muy confiado, en segundo lugar, también el contrato tenía 6 meses, por lo tanto, podría ser prorrogado hasta junio, el contrato que viene por un año al año siguiente hay que trabajar un día más para que sea indefinido, ahora si ellos no hubiesen querido firmar el finiquito lo podrían haber hecho en junio. Pero ellos no apuntan a eso porque se dieron cuenta que efectivamente está desfinanciado,

En Segundo lugar no se está presionando, cuando nosotros fuimos con don Iván en ningún momento fue ir a presionar o amenazar, quizás los presionaron para que firmaran el finiquito, pero nos vamos a encargar de averiguar.

Lo del Administrador Municipal si me preocupa, porque quiero decirles, que esta acusación es grave por que Uds., hacen mención de que el administrador municipal está ejerciendo cierta asesoría, particularmente a lo que respecta a esta decisión, les digo que están mal informados, el Administrador Municipal no tomó nunca conocimiento de esto, yo he manejado todo este tema, la función del Administrador es otra, yo no le pregunto a él, porque el sabe menos de leyes laborales, entonces yo no le pregunto eso, ahora si Uds., tienen conocimiento de algún actuar que no corresponda al Administrador Municipal, la ley es clara, el llegó por el acuerdo del Concejo y así también se puede ir, y finalmente lo que me molesta enormemente que digan que yo estoy actuando con colores políticos, porque ustedes se han dado cuenta que no es así, porque toda esa gente que está trabajando ahí, fueron adherentes del Alcalde anterior, no se si trabajaron, pero fueron adherentes, yo tuve la posibilidad de que se fueran todos, sin haber estado en estas conversaciones, simplemente no renovándoles el contrato, pero no lo hice, pude haber puesto gente de mi confianza o a gente que me ha venido a pedir trabajo, si ustedes vieran la cantidad de gente que ha venido a pedir trabajo, si yo lo hubiese tomado políticamente habría podido despedir a toda esa gente, como ustedes dicen que se ven en la obligación de recordar a nuestra autoridad comunal el compromiso que él mismo hizo al Concejo al mencionar se trabajará sin colores políticos y mirando al futuro. Si alguna vez lo hago lo voy a reconocer, pero no es así.

**Sr. Sepúlveda,** en relación al Administrador Municipal, que en la nota que enviaron las personas de la sala cuna no hacen mención, pero si se lo hicieron saber verbalmente, que a ellos les estaban haciendo ciertos controles, como de horario los iban a ver y les decían un par de cosas en tono, según ellos, amenazante y a partir de ese relato nosotros hicimos esa impresión y eso en conjunto con otras circunstancias, donde los funcionarios municipales y que no están vinculados a este tema particularmente, también han expresado de que las decisiones que han compartido por parte del Administrador están alejando las relaciones laborales que existe entre funcionarios y empleador más que acercándolos, los funcionarios en general, ahí hay una situación que condice en términos también, quizás la forma que se está llevando a cabo el cargo en este tipo de situaciones en lo que respecta a los trabajadores, ahora a la situación política no necesariamente se tiene que evidenciar, a través del despido de la gente y por eso se hace mención al menoscabo moral, en ese sentido, porque o ideal es que cuando suceden estos temas se corten a todos y lleguen a todo como lo expresa el Alcalde, pero acá resulta que si uno ve en términos de lo que fue el déficit, por todo lo expresado por el Sr. Leiva de \$166.000.- y uno ve que se rebaja hacia el sueldo mínimo, en perjuicio de los trabajadores, más que la justificación que se de la educadora no hay un término medio de asegurar al trabajador que no va ser tanto la rebaja, pero tampoco va a ser más superior que el sueldo mínimo, entonces en esas circunstancias, en polarizar los valores, desde lo que está asignado y que no corresponde y caer al sueldo mínimo incluso en los términos que señala ahí el contrato, ahí quizás pueda quedar en el entre dicho esta animosidad..

**Sr. Alcalde,** ¿animosidad política? No creo pase a ser parte de la moral, a lo mejor ellos están desmoralizados, pero políticamente en lo absoluto, esa puede ser una herramienta muy eficaz para otros



Alcaldes quizás ,pero yo no la voy a emplear, por eso me duele que me tilden de esa forma porque en ningún momento he actuado así.

**Sr. Veloso**, consulta si es posible tener algún asesor jurídico en el Municipio, sugiere además, hacer alguna auditoria, por los tropiezos dados en la administración anterior, para hacer un ordenamiento general, porque cada vez que sale algo a la luz se ven irregularidades, por decir lo menos y creo que amerita una auditoria.

**Sr. Alcalde**, que bueno don Claudio, pero sabe, yo recojo su propuesta, pero específicamente partiendo por el Departamento de Educación, ¿tomamos el acuerdo ahora?, yo me he adelantado un poco a los hechos y he estado en conversaciones con varias consultoras y una auditoria bien hecha fluctúa alrededor de los \$ 6.000.000.-, es la cotización que me hizo llegar una Consultora de Santiago, vinieron a ofrecer sus servicios por el tema de la SEP y por el mejoramiento de la gestión, es una empresa muy grande, que han pasado por todas las Municipalidades, llegaron acá y les toqué el tema de Educación, me mandaron una propuesta con los valores reales y los descuentos, el valor es 6 millones y tanto, nos hacen una rebajas de 2 millones y tanto y queda en unos 4 millones y fracción, como yo soy llorón les dije que no teníamos esa cantidad de plata y creo sin temor a equivocarme que esa misma empresa nos puede hacer la auditoria por unos 2 millones de pesos.

Hay asignaciones que no corresponden y se están pagando a la gente incluso en el Departamento de Educación, incluido el jefe de educación, una asignación que fue aprobada por el Concejo anterior que va alrededor de \$ 300.000.- mensuales y que no corresponde y si existe la posibilidad que sea suspendida por este nuevo Concejo yo me la voy a jugar para que así sea, si una persona no cuida los intereses de lo que el administra no merece tener incentivo especial tan alto, como \$ 300.000.-, para finalizar este tema yo puedo concluir lo siguiente: vamos a revisar los contratos (sala Cuna), se va a respetar el acuerdo tomado con los trabajadores.

**Sra. Miriam Soto**, propone que se haga una reunión con los trabajadores se le aclaren sus dudas y puedan firmar los contratos.

**Sr. Alcalde**, indica que ya se ha reunido con ellos en dos oportunidades, pero lo hará nuevamente y si persiste disconformidad, quizás ahí se pudieran reunir todos con ellos.

**b) Sr. Bartholomaus**, retoma el punto de la radio y propone que debe seguir que hay que darle vida, que tal vez no se escuche en toda la comuna, pero cree que se debe hacer la gestión para mejorar la radio y en primer lugar que sea legal.

De acuerdo a intervención del **Sr. Sepúlveda** el **Sr. Alcalde** propone que sea él quien coopere con el Administrador Municipal, ya que él es conocedor de este tema, para que se inicie el trámite, el Sr. Sepúlveda acepta la designación.

**c) Sr. Espinoza**, consulta por el tema ruta de la madera, le preocupa que no se haya encontrado información por ser un proyecto conocido a nivel regional y le preocupa más aún ya que estuvo viendo los diarios donde el senador Mariano Ruiz-Esquide y Víctor Pérez Varela, están exigiendo que se terminen estos tramos pendientes de la ruta de la madera, como es el caso de Nacimiento - Sta. Juana, hablan de Mulchén-Quilaco, Negrete-Mulchén, pero no se habla de Quilleco-Sta. Bárbara no está en los planes de nadie, al menos de las autoridades máximas, a nivel de parlamentarios, que consulten por el tramo nuestro, el que se nos diga que están buscando información, preocupa más aún.

**Sra. Miriam Soto**, en reunión que ella participó; como dirigente de su partido en Concepción y que se encontraba presente el secretario Ministerial del MOP, en la oportunidad le consultaron qué necesidades habría en la comuna con relación a Obras Públicas, ella le sugirió que consultara sobre el tema de la ruta de la madera, pero no le han contestado, hará las consultas al respecto.

**d) Sr. Espinoza**, consulta sobre el funcionamiento de la Oficina OMIL dentro del Municipio, quiere saber si está funcionando, si hay alguna persona encargada, ya que cree es fundamental que se esté en contacto con la empresas que generan trabajo y poder ayudar a las personas de la comuna en el ámbito laboral.

**Sr. Alcalde**, la oficina OMIL está funcionando, se harán unos ajustes antes de fin de mes y tendremos una persona encargada de esta oficina y se le dará el funcionamiento que debe tener, no hemos estado muy preocupados de ese tema ya que como ustedes saben, han habido otros temas más importantes, en este caso, lo que respecta a la elaboración de proyectos, pero la OMIL la vamos a reactivar.

**e) Sr. Sepúlveda**, indica que tiene algunos puntos en relación a lo indicado por el Sr. Veloso, lo de una auditoria, sobre todo a Educación, cree que esto implica tener una sesión extraordinaria, para analizar los antecedentes de educación, para tener más información, para tomar la decisión de efectuar una auditoría., plantea también otro tema que lo había comentado al Sr. Alcalde, que tiene que ver con el diagnóstico que hicieron los profesionales a principio de la administración, consulta si hay algún informe y si pudieran tener acceso a éste, sobre todo lo concerniente a educación que debe estar en ese informe.

Otro tema, para ponerlo en tabla, de hacer un análisis respecto a las matrículas de este año, hacer una comparación con las del año pasado.

Hay otro punto, que lo planteó el Sr. Cid cuando se nos entregó el reglamento de la radio Nueva Raudal, que tiene que ver con que se están elaborando varios reglamentos, me imagino que también va ser regulado el tema de los vehículo y la carga de combustible de acuerdo a todos estos nuevos cambios que han habido en la

administración de estos recursos, porque me he encontrado con algunas sugerencias en el término de que las cargas del combustible la tienen que hacer incluso los choferes y que por una cuestión sanitaria no tendrían porque estar cargando combustible y por otro lado se han encontrado que propios colegas le cargan combustible a ellos, entonces ahí quizás debería haber alguien asignado a la función de carga de combustible.

El otro tema tiene que ver con la situación de una camioneta que estaba traspasada a Bajo Duqueco, en que situación estaba esa camioneta, si estaba en comodato o estaba dada de baja, no hay antecedentes, se sabe que la camioneta fue traída acá a la Municipalidad junto con el tractor, lo que ha implicado una pérdida de conectividad que tenía ese sector con Quilleco ya que ellos no tiene locomoción y en caso de la camioneta significaba poder asistir a reuniones, le gustaría que se detallara ese punto.

El último punto tiene que ver con la entrega de agua, por parte de la Municipalidad, que la camioneta la deja a la entrada de las propiedades, de acuerdo a lo comentado por algunos dirigentes, ellos lo que querían que hubiera un criterio con respecto a las personas adultas mayores que no tienen modo de trasladar el agua hacia su casa, para que en esos casos se les considere y le entreguen el agua más adentro, eso sería.

**Sr. Alcalde**, primero, sobre la auditoría creo que tendríamos que convocar a una reunión extraordinaria dentro de este mes para que no dejemos pasar el tiempo, para tomar la decisión de auditar al Departamento de Educación

Se fija para el día lunes 23 Marzo la fecha de la sesión extraordinaria, a las 09:00 horas.

Segundo, sobre el informe de los profesionales del diagnóstico, me voy a comprometer para la primera reunión de abril, voy a entregar un informe acabado de esto, porque me entregaron cuatro tomos pero nada nuevo, no es lo yo esperaba, pero me comprometo en la primera reunión de abril entregar un informe sobre esto.

En tercer lugar el análisis de las matrículas 2008-2009 está hecho, lo solicité y les puedo decir que hemos aumentado la matrícula, también se verá en una próxima Sesión.

Sobre la carga de combustible, efectivamente los choferes no tendrían que cargarlo, vamos a tener a alguien que esté a cargo, lo que si me tiene muy contento es que vamos a economizar una cantidad enorme de recursos, porque hemos descubierto que hay camionetas que rinden 2,2 Km. por litro, no se si habrá camionetas que den 2,2, km por litro, se está llevando un control, las camionetas se llenan en las tardes y salen al día siguiente, pero nos hemos encontrado con sorpresas como se indica más arriba, el camión que reparte el agua estaba dando 0,5 km. por litro.

Lo de la camioneta que estaba en Bajo Duqueco, está bueno que ustedes hagan estas consultas acá, yo tomé esa decisión porque la camioneta no cuenta con ningún documento al día, no tiene revisión técnica, no tiene permiso de circulación, lo único que está inscrita a nombre de la Municipalidad, yo me acuerdo que fui a una reunión a Bajo Duqueco en Diciembre, cuando llega la gente colgando de la camioneta, un vehículo así no puede transitar sin ninguna condición de seguridad, por decreto se les entregó, no se cuanto tiempo hace, primero estuvo en Río Pardo, no cuenta con la más mínima condición de seguridad, no se si valdrá la pena regularizar las patentes atrasadas, para sacar revisión técnica hay que hacerla prácticamente nueva. Ahora lo del tractor, con mayor razón, yo le dije a este Señor que lo dejara un tiempo más porque lo pidió para recolectar una leña, pero todos los días, no les miento, que me preocupa, porque en el campo suelen ocurrir muchos accidentes en tractor, así es por eso que se solicitó que fueran devueltos, el tractor que está en comodato está en mejores condiciones que el que compraron nuevo y si es así yo creo que vale la pena arreglarlo.

Sobre el tema del agua, conversé con don Alejandro, yo desconozco la forma en que se entregó, estoy preocupado, no lo puedo hacer yo, pero me parece que el agua no se está entregando en las condiciones que debiere entregarse, incluso un sector que quedó sin agua y esa persona queda una semana sin agua, hable con don Alejandro para que cambiara a la persona que esta haciendo las entregas, por eso se hizo el cambio para que la camioneta pudiera entra en los sectores donde el camión no puede y éste distribuyera en los sectores con más población, así es que yo hoy voy a conversar con las personas que están entregando el agua.

**Sr. Espinoza**, complementado la pregunta que hizo el Sr. Sepúlveda ¿el comodato que tienen los vehículos no liberaban al Municipio de la responsabilidad de estos?

**Sr. Secretario Municipal**, responde que cuando un vehículo se da en comodato la responsabilidad sigue siendo de la Municipalidad, agrega que la camioneta fue fácil recuperarla porque el comodato había vencido, no así el comodato del tractor, el cual está vigente, pero se le puso término de acuerdo con el comité que se formó, hasta el 31 de Marzo, a partir del primero de abril, el término fue justamente porque están en este periodo en que se surten de leña y para eso necesita el uso del tractor.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de Abril de 2009, a las 10:00 horas



  
 LUIS ALDO CID ANGUIITA  
 SECRETARIO MUNICIPAL